

# LOS ARGUMENTOS POR COMPARACIÓN O ANALOGÍA

## I. EL ARGUMENTO *A PARI*

Índice: [El argumento \*a pari\*](#)  
[Sus puntos de apoyo](#)  
[Semejanzas](#)  
[Diferencias](#)  
[La fuerza del argumento por analogía](#)  
[Falacias](#)  
[Refutación de una analogía](#)  

- [1. Las diferencias son relevantes](#)
- [2. Con otra analogía.](#)
- [3. Recurso a la ironía y el absurdo](#)

[Juego de semejanzas y diferencias](#)  
[Resumen](#)  
[Diagrama de flujo](#)

*Procura encontrar argumentos estableciendo analogías con las cosas que has visto parecidas o diferentes al asunto del debate. LONGINO*

### La comparación del mismo grado: el argumento *A PARI*

Como todo el mundo sabe, las experiencias repetidas nos invitan a generalizar por inducción:

Los gatos son egoístas y perezosos.  
Los perros son leales y alborotadores.

Una vez que disponemos de una regla general, podemos aplicarla ante cualquier caso nuevo del mismo género:

Si compras un gato, será egoísta y perezoso.

Ahora bien: ¿qué podemos hacer cuando carecemos de regla porque no hemos conocido ningún caso igual?

Es la primera vez que como lentejas. ¿Crees que me sentarán bien?

En tales situaciones, hurgamos en nuestra memoria o volvemos la vista a nuestro alrededor en busca de algo parecido que nos sugiera la solución.

Si te sientan mal las alubias, será mejor que no tomes lentejas.

No sabe cómo le sentarán las lentejas, pero recuerda algo parecido a ellas que le sentó mal, y piensa:

Las alubias me sentaron mal.  
Las lentejas son semejantes a las alubias.  
Luego, probablemente, las lentejas me sentarán mal.

En un argumento por analogía decimos:

X es B porque es como A, y los A son B.

Aunque no lo dice la ley de manera específica, se deben admitir mujeres en el Ejército, porque tienen los mismos derechos que los hombres.

Esta manera de razonar funciona con el mismo automatismo involuntario de las generalizaciones. Podemos decir que es nuestro segundo mecanismo lógico automático, tan viejo como la aparición de la inteligencia en la especie humana.

Inferir que algo válido en un caso particular, lo es también en otro similar al primero constituye, sin duda, una de las principales y más primitivas formas de razonar a partir de la experiencia. LLOYD.

Necesitamos alcanzar un libro de un estante alto. No disponemos de una silla, pero vemos una caja y la tomamos para encaramarnos en ella. Si vale una silla valdrá una caja pues, **para lo que importa**, viene a ser lo mismo. Comparamos un caso con otro. Traemos el ejemplo conocido como si fuera un testigo o una autoridad que nos alivie la duda, y decimos:

A es P  
X es muy parecido a A  
Luego X será probablemente P (lo que vale para A valdrá probablemente para X)

Con este razonamiento, nuestras conclusiones solamente pueden ser probables. La mera semejanza no permite afirmaciones categóricas. Siempre cabe que existan diferencias no percibidas que den al traste con nuestra conclusión. En suma: cuando nos encontramos ante un caso dudoso, oscuro o difícil de entender porque carecemos de una regla que lo considere, tratamos de compararlo con algo que forme parte de nuestra experiencia más familiar. El argumento analógico salta de un caso a otro. Prueba un suceso particular con otro también particular. De lo observado y conocido inferimos lo no observado y desconocido apoyados en la semejanza que percibimos entre uno y otro.

Si ayer tardé treinta minutos en llegar al aeropuerto, supongo que hoy me costará lo mismo.

SHERLOCK HOLMES— Si le habían seguido el primer día, yo me dije que le seguirían también el segundo.<sup>1</sup>

Se le suele denominar argumento *a simili* (semejante) o **argumento a pari** (igual), como lo llamaremos nosotros junto con **argumento por analogía**.<sup>2</sup>

## Los puntos de apoyo del argumento analógico

- Podemos traer como ejemplo un **caso aislado**:

---

<sup>1</sup> Sherlock Holmes: *El sabueso de los Baskerville*.

<sup>2</sup> Del latín *par* (igual, parecido) hemos heredado el nombre de los argumentos que comparan casos *parejos*, *parecidos* o *equiparables*, esto es, que muestran semejanzas del mismo grado. Han recibido distintos nombres a lo largo de la historia: **argumentos por comparación** (*ex comparatione*) puesto que comparan; **argumentos analógicos** porque lo hacen entre semejantes (análogos); **argumentos del ejemplo** (griego *paradeigma*, latín *ab exemplum*); **inducción oratoria** (por caracterizar a los oradores); **inducción retórica** (porque busca la persuasión); **inducción socrática** (por emplearla el filósofo)... Esta abundancia de nombres da cuenta de la prosapia y popularidad de estos argumentos.

La reforma de la enseñanza será un fracaso, porque corresponde en sus puntos esenciales a la que se hizo en Francia y fracasó.

Este robo probablemente lo ha realizado la banda del Cojo. Es muy parecido al robo que cometió recientemente esta banda.

La verosimilitud del resultado se acentúa si, en lugar de un ejemplo, disponemos de **varios** que comparten las mismas características:

La reforma de la enseñanza será un fracaso, porque corresponde en sus puntos esenciales a la francesa, que fracasó **y no se diferencia en nada sustancial de las que se hicieron en Bélgica y en Dinamarca, que también fracasaron.**

¡Oiga, déjese de dudas! Tenemos registrados **cuatro** robos del Cojo y todos son parecidos al que usted investiga.

Con cada ejemplo añadido multiplicamos nuestra capacidad persuasiva. Hacemos ver (inducimos) que las cosas suelen suceder de una determinada manera y, en consecuencia, que debemos esperar lo mismo para nuestro caso aunque no sea exactamente igual a los anteriores.

Es necesario adoptar preparativos contra el Rey [persa] y no permitirle dominar Egipto, porque ya antes Darío no atravesó el Ponto sin haber tomado Egipto, y de nuevo Jerjes no realizó su ataque antes de tomarlo. Así que si el Rey toma Egipto atravesará el mar, y por esa razón no hay que consentírselo. ARISTÓTELES.<sup>3</sup>

- En fin, podemos traer, no ya los ejemplos aislados, sino toda una **generalización** que, aunque no se refiera específicamente a nuestro problema, albergue otros parecidos. Lo mismo hacemos con las normas morales o legales para extender su aplicación a casos que no están incluidos de manera específica en ellas.
- Si está prohibido fumar en clase, ¿puedo fumar en la biblioteca?

Lo que nos preguntamos es: *¿me alcanza la regla? ¿puede aplicarse en mi caso?* No existe más que un camino para responder: buscar amparo en las semejanzas: *Debiera alcanzarme porque se trata de algo que viene a ser lo mismo.*

Si está prohibido viajar con perros tampoco se permitirán gatos (que causan las mismas molestias).

Si el conductor de un automóvil está obligado a usar el cinturón de seguridad, por la misma razón debe estarlo el pasajero (que se expone al mismo riesgo).

En una palabra, la analogía nos autoriza a tratar casos diferentes como si pertenecieran a la misma **regla** o, dicho de otra manera, nos permite ampliar el alcance de una regla, de una generalización, de una norma, de una ley, a los casos semejantes.

Un heredero no está obligado a reemplazar el esclavo que le haya sido legado en usufructo y que perezca. Del mismo modo, si un edificio legado en usufructo se derrumba o se deteriora, el heredero no está obligado a reconstruirlo o repararlo

---

<sup>3</sup> Aristóteles: *Retórica* 1393b.

(CICERÓN).4

La pena que establecen las leyes contra el parricida, esa misma merecerá quien mata a su madre. QUINTILIANO.5.

¿Por qué al que asesina a su hijo se le llamó también *parricida*? Pura analogía. Una regla que estaba prevista para quien mata a sus padres se extendió al caso no previsto de quien asesina a su hijo.

---

En **Resumen**, para fundamentar un argumento *a pari* podemos utilizar:

- un caso aislado que sea semejante.
  - varios casos que vengan a decir lo mismo.
  - una regla, una norma, una ley que considere casos semejantes al nuestro.
- 

### ¿De qué semejanzas hablamos?

Ha aparecido ya en algunos ejemplos la frase *por la misma razón*. Es el estandarte de los argumentos por analogía, la pértiga que nos permite dar el salto característico de estos razonamientos, la justificación de sus conclusiones. Podríamos haberla incluido en todos los ejemplos:

Si está prohibido viajar con perros, por la misma razón debe estarlo en el caso de los gatos.

Si la reforma educativa fracasó en Francia, por la misma razón fracasará aquí.

¿A qué razón nos referimos? A aquella que sustenta nuestra afirmación en cada caso:

La razón por la que las alubias te sientan mal es que son leguminosas (igual que las lentejas).

La razón por la que las sillas sirven para encaramarse es que ofrecen un apoyo alto y sólido (igual que las cajas).

La razón por la que tardé treinta minutos en llegar ayer al aeropuerto es que el tráfico era fluido (igual que hoy).

Esta razón suficiente para nuestras afirmaciones, es la **misma razón** que buscamos en el caso dudoso:

Si una silla sirve por ser alta y sólida, la caja servirá también, por la misma razón.

Si una silla sirve, la caja servirá también porque viene a ser lo mismo: comparte la misma *razón suficiente* que atribuimos al uso de las sillas.

La identidad de razón nos permite agrupar ejemplos diversos como si fueran miembros de una misma regla, de una misma generalización: la de los que comparten la misma *razón suficiente*; por ejemplo, pretender la tiranía:

Si Dionisio pide una guardia es que pretende la tiranía. Porque, en efecto, con anterioridad también Pisístrato solicitó una guardia cuando tramaba esto mismo y,

---

4 Cicerón: *Tópicos*, III, 15.

5 Quintiliano: *Instituciones oratorias* V, X, 88.

después que la obtuvo, se convirtió en tirano, e igual hicieron Teágenes en Megara y otros que se conocen. Todos estos casos sirven de ejemplo en relación con Dionisio, del que todavía no se sabe si la pide para eso. Por consiguiente todos estos casos quedan bajo la misma proposición universal de que, quien pretende la tiranía, pide una guardia. ARISTÓTELES.<sup>6</sup>

Esta es la única semejanza relevante para nuestra conclusión, la única que nos importa, la que nos permite aplicar el mismo trato a casos que son desiguales, comparar las sillas con las cajas, a Dionisio con Pisístrato, nuestra reforma educativa con la francesa, y los médicos con los ingenieros:

Si los terroristas asesinan a un médico por no pagar el chantaje, todos los médicos se sentirán en peligro, pero también los ingenieros, por la misma razón.  
Cuando las barbas del vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar.

Utilizamos la expresión *es tan como* para señalar esta semejanza relevante: *Es tan molesto como, tan inadecuado como, tan peligroso como, tan eficaz como, tan humano como...*

¿Y cómo hacemos cuando se trata de aplicar por analogía una norma o una ley? En estos casos, no nos conformamos con su sentido literal (la letra de la ley). Sacamos a la luz su *razón suficiente* (los juristas lo llaman *ratio legis*, *ratio decidendi* de una sentencia, *espíritu* de la ley, intención del legislador, en otras palabras, aquello que señala la razón o motivo de la ley, su causa, su finalidad):

Está prohibido fumar en el aula (**porque molesta a los no fumadores**).  
Fumar en la biblioteca molesta igual.

Así, pues, sea cual fuere nuestro punto de apoyo: un caso aislado, varios, una regla, una norma, necesitamos desvelar (abstraer) su *razón suficiente*, y llamamos semejanza relevante a la que se funda en la identidad de razón suficiente.

Esta es nuestra manera habitual de razonar. Hemos alambicado un poco la explicación porque nos interesan los detalles. En realidad el razonamiento analógico se produce de manera inconsciente en milésimas de segundo. Así ocurre, por ejemplo, cuando un niño dice: *no cabo, se ha rotpido*, al aplicar por analogía una regla tácita de conjugación.

---

En **resumen**: un argumento de analogía responde al siguiente esquema:

*Primera premisa*: A es P y la razón suficiente para ello es R.

*Segunda*: B es semejante a A porque es tan R como A

*Conclusión*: Luego, B es probablemente P, por la misma razón que A.

Los perros están prohibidos en el museo porque molestan.

Los gatos se parecen a los perros en que molestan tanto como estos.

Luego, probablemente los gatos estarán prohibidos en el museo, por la misma razón.

---

Claro está que nunca exponemos nuestra argumentación de una manera tan pomposa. Habitualmente ofrecemos una síntesis del razonamiento ([entimema](#)):

---

<sup>6</sup> Aristóteles: *Retórica*, 1357b, 30.

Si están prohibidos los perros, lo estarán también los gatos por la misma razón.

### Las diferencias deben ser desdeñables

No tienen todas las nereidas la misma cara, pero tampoco son muy diferentes, como debe ser tratándose de hermanas. OVIDIO.<sup>7</sup>

Por tratarse de casos **semejantes**, es decir, iguales en algunas cosas y distintos en otras, bien pudiera ocurrir que las **diferencias** propias del caso impidan la aplicación de la regla. El niño se equivoca cuando piensa: *si dicen comido, podré decir rompido*, porque el verbo romper forma una excepción. Nuestro argumento analógico precisa, pues, no sólo buscar amparo en las semejanzas que hacen al caso, sino asegurar que las diferencias son irrelevantes para la conclusión. Aunque una caja no es una silla, sus diferencias no cuentan a la hora de encaramarse en ella para alcanzar un libro. Pero pudiera ocurrir lo contrario si la caja es excepcional (es pequeña, está apolillada... es decir, o no es alta o no es sólida).

Quien ofrece un argumento de analogía presupone que las diferencias son desdeñables porque no hacen al caso.

Si una piedra puede matar a un hombre corriente, ¿podrá matar al brujo de la tribu? Sí señor.

¿La regla que vale para todos alcanza también al brujo o, al contrario, los poderes especiales del brujo (sus diferencias) lo eximen de la regla? El argumento analógico dice que no cabe excepción, que la piedra lo matará, porque se olvida de que es brujo, menosprecia las diferencias que **no son significativas para el asunto**. No considera que los poderes del brujo sean relevantes para los efectos de una piedra contra su cabeza. Idéntico menosprecio por las diferencias nos ofrecen san Juan Evangelista y Shakespeare:

JESUCRISTO— No es el discípulo sobre el maestro; si me persiguieron a mí, también a vosotros os perseguirán.<sup>8</sup>

SHYLOCK— Si nos pincháis, ¿no sangramos? Si nos hacéis cosquillas, ¿no reímos? Si nos envenenáis ¿no morimos? Y si nos ofendéis ¿no nos vengaremos? Si en lo demás somos como vosotros, también lo seremos en esto.

¿Dónde quedan a estos efectos las diferencias entre un discípulo y su maestro, un judío y un cristiano? El argumento de analogía proclama que, para lo que se pretende concluir, lo único relevante son las semejanzas.

Quien está bajo el agua se ahoga y no importa si está muy profundo o muy somero.

En el lenguaje coloquial, damos por supuestas las semejanzas y ponemos todo el énfasis en la ausencia de diferencias como si saliéramos al paso de las objeciones:

---

<sup>7</sup> Ovidio: *Metamorfosis*. II, 72.

<sup>8</sup> Juan XV, 20.

Si puede reinar un varón ¿por qué no una hembra? ¿Cuál es la diferencia?

Por el contrario, quien rechaza el argumento se apoyará en las diferencias y argüirá que las circunstancias del caso hacen la comparación imposible: *No es comparable, no es el mismo caso...*

---

En **resumen**: Todos los requisitos que exige un argumento de analogía se resumen en dos: las semejanzas deben ser relevantes para la conclusión que se pretende, y las diferencias no.

---

### **La fuerza del argumento analógico**

Como ya hemos señalado, el argumento analógico no es concluyente. No demuestra nada. Se limita a sugerir que las cosas son, probablemente, como se supone:

El método que propongo fue eficaz el año pasado. Supongo que lo será también ahora porque este problema de hoy se parece mucho al que tuvimos entonces.

Tal vez, pero no lo sabremos hasta que la experiencia lo confirme o lo refute. Es posible que algunas circunstancias inadvertidas determinen un resultado diferente.

¿Para qué nos sirve un razonamiento tan inseguro? Como todas las argumentaciones indirectas, sirve para orientarnos cuando los hechos no están a nuestro alcance. La analogía nos dice que algo es, probablemente, cierto, útil, justo o prudente. No lo asegura, pero nos permite tomar decisiones y actuar con fundamentos racionales.

Como es obvio, el argumento cobra más fuerza cuanto más sólida sea la semejanza y más débil la diferencia. De ahí que toda analogía se fortalezca cuando:

- Los ejemplos en que nos apoyamos son numerosos
- Tienen distintos orígenes
- Existe más de una semejanza relevante
- Es menor el número de las diferencias
- La conclusión es modesta.

La verosimilitud se refuerza cuando aportamos más de un ejemplo. Se acentúa la idea de que las cosas ocurren de una manera determinada en los casos semejantes y, por tanto, ocurrirán así en el nuestro.

¿Qué te hace suponer que vamos a entendernos si te has divorciado ya seis veces?

Del mismo modo resulta más persuasivo cuando los ejemplos son de origen diferente: compras en diversas tiendas, ejemplos de diferentes nacionalidades...

Los premios literarios que conceden las editoriales, escoge la que quieras, en España o en el extranjero, suelen ser meras operaciones comerciales de obras sin

valor literario. No esperes otra cosa de ese nuevo premio.

Y, naturalmente, la semejanza entre los casos comparados será mayor cuantos más caracteres compartan.

El asesinato del concejal se ha producido en la puerta de su domicilio, mediante un tiro en la nuca, con una pistola de calibre 9mm *parabellum*, por dos sujetos jóvenes que han huido a pie. Todo ello suele ocurrir en los atentados de la banda terrorista ETA. Por eso pienso que estamos ante otro asesinato de ETA.

## Falacias en los argumentos de analogía

Llamamos [Falacia de Falsa Analogía](#), a todo argumento analógico que no se apoya en una semejanza relevante u olvida diferencias cruciales que impiden la conclusión.

## La refutación de una analogía

Hay tres caminos para responder a una falsa analogía:

1. Porque existen diferencias relevantes entre ambos casos.
2. Porque podemos ofrecer otra analogía para el mismo ejemplo pero con una conclusión opuesta.
3. Por reducción al absurdo.

### 1. Probar que la diferencia es más relevante que la semejanza para la conclusión.

CTESIPO— ¡Cuidado, Eutidemo! Tal vez, como dice el proverbio, “no estás atando lino con lino”.<sup>9</sup>

La mejor manera de arruinar un argumento que se apoya en las semejanzas consiste en destacar las diferencias:

Es cierto que todas son ovejas, pero está usted mezclando las churras con las merinas.

Esta es la manera habitual de rechazar un argumento analógico. Señalamos diferencias relevantes que hacen la comparación impracticable

Efectivamente, Hircio fue honrado por César; pero estos honores concedidos al talento y al mérito resplandecen. En cambio tú, [Marco Antonio], que tampoco puedes negar haber sido honrado por el mismo César, ¿qué serías si no te hubiese favorecido tanto? ¿A qué hubieras llegado por tu mérito? CICERÓN.<sup>10 11</sup>

¡No negamos las semejanzas! Existen, sin duda, pero no son relevantes. Nos limitamos a señalar que hay diferencias significativas, por lo que deben ser considerados casos distintos a los que no se puede juzgar con el mismo criterio.

---

<sup>9</sup> Platón: *Eutidemo*.

<sup>10</sup> Cicerón: *Filípica XIII*.

Tratar del mismo modo situaciones desiguales es tan injusto como juzgar situaciones iguales de modo diferente.

Ha robado, pero no es lo mismo robar a un rico que a un pobre.  
Este atentado no es característico del IRA. Presenta diferencias que no parecen casuales.  
Hoy se tardará más en llegar al aeropuerto porque hay una huelga de transporte.

En castellano utilizamos los verbos *discernir* y *distinguir* para expresar la capacidad de reconocer diferencias, disparidades, desigualdades entre cosas que parecen semejantes en algunos aspectos.

Una cosa es un perro y otra es un gato.

Las reglas, los precedentes, los ejemplos que hacen referencia a los perros no son aplicables en el caso de los gatos. No discutimos la regla o el ejemplo. Señalamos, simplemente, que no va con nosotros, que existen diferencias llamativas en el género, la naturaleza, el significado, la importancia, el tiempo, el lugar, la persona, etc. que importan para la conclusión.

No tienes las mismas excusas que el otro. Porque injuriaste a los ciudadanos no habiendo sido expulsado de la ciudad, sino conservando tus plenos derechos, y no por fuerza, sino voluntariamente, ni por defenderte, sino por atacar. ISÓCRATES.<sup>12</sup>  
En el aula escolar no se permiten gritos, pero el patio se ha hecho, precisamente, para que los niños se desahoguen.

Lo que vale como regla general para la escuela, no se debe aplicar en el patio. Un argumento analógico diría que lo que vale para toda la escuela debe aplicarse también en el patio. Quien lo rechace alegará que no se trata del mismo caso, que el patio de la escuela *no es como* el aula escolar.

Es aberrante que en política no se aplique la presunción de inocencia (a semejanza de lo que ocurre en los tribunales de justicia).

Evidentemente se trata de una comparación errónea. Se confunde la responsabilidad penal con la responsabilidad política. La primera entiende de culpas y de inocencias. La segunda no: la responsabilidad política es compatible con la inocencia. Las diferencias son, pues, más importantes que las semejanzas.

Si la gente puede dejar el alcohol o el tabaco, ¿por qué no va a dejar la heroína?

No son situaciones comparables aunque se trate de adicciones en los tres casos. La heroína crea un tipo de dependencia muchísimo más grave que las otras dos.

Si en ejercicio de mis derechos puedo expulsar de mi casa a un ladrón que ha entrado contra mi voluntad y que me causará perjuicios, por la misma razón estoy autorizada a expulsar el feto en el caso de un embarazo indeseado.

Este argumento —escuchado en un debate sobre el aborto— ha buscado una comparación en la que casen las semejanzas. Pero se han minusvalorado las

---

<sup>12</sup> Isócrates: XVI, 44.

diferencias. Por ejemplo, que los ladrones entran en casa contra nuestra voluntad y no mueren cuando se les expulsa.

San Agustín defendía que a los herejes que ofrecían resistencia era preciso forzarlos, lo mismo que se hace con un frenético que no se deja atar, o un letárgico que no quiere ser sacudido. Olvidaba una diferencia fundamental: los herejes no habían perdido el uso de sus facultades. Claro está que Agustín, como era un santo, pensaba de buena fe que los herejes no estaban en sus cabales.<sup>13</sup>

Un filósofo australiano, Peter Singer, se ha convertido en el adalid de los *derechos humanos* de los simios:

Los derechos humanos los inventaron los seres humanos con un cierto nivel de racionalidad. Pero una vez inventados, se aplicaron a todos los miembros de la especie, incluyendo a los recién nacidos, a las personas discapacitadas intelectualmente, etc. Por tanto, para ser coherentes, deberemos aplicarlos también a los seres de otras especies que tienen al menos tanto nivel de racionalidad como esas personas.<sup>14</sup>

En otras palabras:

A los seres humanos discapacitados les reconocemos derechos humanos.  
Algunos simios son semejantes intelectualmente a los seres humanos discapacitados.  
Luego, para ser coherentes, debemos reconocer derechos humanos a algunos simios.

No discutiremos las semejanzas. Nos bastan las diferencias. Los seres humanos discapacitados son humanos, una condición en la que hemos decidido, por nuestro propio bien, no hacer excepciones con ninguna criatura. Tal condición de humano, y no la inteligencia, es la que fundamenta sus derechos. Los monos son otra cosa. Para respetar su vida y su libertad no precisamos una carta de derechos simiescos, sino imponernos obligaciones que los humanos podemos aceptar porque no somos antropoides.

El aceite, que es un líquido, aviva la llama, mientras que el agua, líquido también, la apaga.

## 2. Ofrecer otra analogía

— Marte es un planeta parecido a la Tierra. De modo que si en la Tierra existe vida, es probable que en Marte también exista.  
— (Diferencias) Las condiciones (humedad, presión, temperatura) que ofrece Marte son incompatibles con la vida.  
— (Otra analogía) En mi opinión, Marte se parece más a la Luna que a la Tierra.

Proponemos, para el mismo ejemplo, otra analogía que sea más apropiada y, si es posible, que conduzca a una conclusión distinta u opuesta. Es una manera muy elegante de hacer ver que la comparación era incorrecta:

El presidente Reagan, en un discurso para solicitar fondos para la ayuda a la *Contra* nicaragüense, comparó a los *contras* con los patriotas americanos que

---

<sup>13</sup> San Agustín: *Cartas*. 89,6

<sup>14</sup> Diario *El País*.

lucharon en la Guerra de la Independencia. Un orador del Congreso, opuesto a la ayuda a los *contras*, comparó la situación de Nicaragua con la guerra del Vietnam. 15

Cada uno intenta sostener su propia analogía resaltando semejanzas relevantes, y refutar la del contrario citando diferencias significativas.

REAGAN:

Lo razonable, en la Guerra de la Independencia, hubiera sido ayudar a los patriotas americanos.

La situación de los *contras* nicaragüenses es semejante a la de los patriotas americanos.

Luego, lo correcto en Nicaragua es ayudar a *La Contra*.

CONGRESISTA:

El error en Vietnam fue implicarse en un conflicto civil ajeno.

La situación de Nicaragua es un conflicto civil ajeno (semejante a la de Vietnam).

Luego, intervenir en Nicaragua constituirá el mismo error.

### 3. El recurso a la ironía y al absurdo

Los ejemplos absurdos pueden ser de gran ayuda:

Pretender que algunos monos tienen derechos humanos porque son relativamente inteligentes es como afirmar que los murciélagos ponen huevos porque vuelan.

Una comida soñada es muy parecida a las comidas verdaderas de que se alimentan los que están despiertos; y no obstante ser tan parecidas, no se alimentan con aquel manjar soñado los que están dormidos. 16

Hace unos pocos años, los autores de un libro sobre socialismo, se quejaban de que el manifiesto fundacional de Pablo Iglesias no estuviera en la historia de la literatura española, donde por el contrario sí se encuentra algo *parecido*, como *El libro de las fundaciones* de Santa Teresa de Ávila. 17

Ante quien pretende aplicar una ley o una regla general al pie de la letra, olvidando su espíritu, pueden servir bromas como las siguientes:

- Si alguien te golpease en la mejilla derecha, ofrécele la izquierda.
- Es que me han golpeado en la izquierda.
- La ley divina nos manda perdonar a nuestros enemigos.
- Sí, padre, pero no manda perdonar a nuestros amigos.

En Inglaterra un hombre fue acusado de bigamia, y su abogado lo salvó demostrando que su cliente tenía tres mujeres. 18

He conocido a quien fue acusado ante el rey de haber puesto la mano encima a un sacerdote, mas él lo negó con firmeza. En verdad, no le había atacado sino a puntapiés. 19

---

15 Tomado de Walton, *Informal Logic*.

16 San Agustín: *Confesiones*, III, VI.

17 Rafel Conte, en el diario *ABC* (25.5.96).

18 Lichtemberg: *Aforismos: Cuaderno L*

19 Montaigne. *Ensayos*, I, XLI.

---

En **resumen**:

Podemos refutar un argumento de analogía por tres caminos:

- Porque existen diferencias relevantes entre ambos casos.
  - Porque podemos ofrecer otra analogía para el mismo ejemplo pero con una conclusión opuesta.
  - Por reducción al absurdo.
- 

## El juego de las semejanzas y las diferencias.

Cuando se trata de argumentar por analogía, se equiparan realidades (A y B) que nunca son exactamente iguales: difieren, por ejemplo, en cuanto a X y coinciden en cuanto a Y. La clave de su buen o mal uso radica, por ello, en si está o no justificado que el término de comparación sea X o Y. ATIENZA.20

Siempre que topamos con una comparación cabe tanto la posibilidad de una analogía (existe semejanza relevante) como la de su rechazo (son más relevantes las diferencias):

SÓCRATES— ¿Te parece que es una la salud del hombre y otra la de la mujer?

MENÓN— Me parece que es la misma.

SÓCRATES— ¿Y la virtud, diferirá en algo por encontrarse en una mujer o en un hombre?

MENÓN— A mí me parece, Sócrates, que este caso es diferente.21

Se puede subrayar tanto una cosa como la otra porque en los argumentos por analogía pesa extraordinariamente la voluntad de quien expone y de quien recibe el razonamiento. Un razonamiento que, no lo olvidemos, se balancea entre las semejanzas y las diferencias.

SEMEJANZAS: Lo que es bueno para el Ayuntamiento de Madrid es bueno para el Ayuntamiento de Barcelona.

DIFERENCIAS: No es lo mismo. El Ayuntamiento de Madrid soporta la carga de la administración central del Estado.

PARA RECHAZAR LA OBJECCIÓN: Sí es lo mismo, porque lo relevante es que los vecinos de Barcelona, como habitantes de una gran urbe, padecen los mismos problemas que los vecinos de Madrid.

MARCO CATÓN— Nuestros antepasados nos enseñaban que, en los casos de vida o muerte para el Estado, a los traidores cogidos en el acto de entenderse con el enemigo se les ha reservado siempre una sola clase de castigo. Una sola. Y siempre la misma.

JULIO CÉSAR (para señalar la diferencia)— Son ciudadanos y la ley Sempronia prohíbe aplicar la pena de muerte a los ciudadanos de Roma.

CICERÓN (para rechazar la diferencia)— Ya no son ciudadanos aquellos que el Senado ha declarado enemigos de la patria.

Nunca es difícil, para quien se empeña, descubrir semejanzas o diferencias entre las cosas:

---

20 *La Guerra de las Falacias*.

21 Platón: *Menón*.

Conocida es por proverbial la semejanza de un huevo a otro huevo, pero quien cría gallinas sabe distinguir qué huevo pone cada una. CICERÓN.22

El problema de los políticos es tener que proponer cosas muy parecidas a las de sus adversarios de modo que parezcan completamente distintas. MINGOTE, en ABC

---

## RESUMEN GENERAL DEL ARGUMENTO A PARI

I. La analogía es un razonamiento basado en la comparación entre semejantes. Trata de probar un suceso particular a partir de otro particular (un ejemplo), apoyado en la semejanza que existe entre ambos.

II. Podemos emplear un sólo ejemplo o varios que abunden en lo mismo. El lugar del ejemplo puede ocuparlo una generalización, una regla, una ley u otro tipo de norma. Empleamos la analogía para reclamar que se extienda el alcance de la regla a los semejantes.

III. El esquema del argumento analógico dice:

A es P y la razón suficiente para ello es R  
B es semejante a A porque es igual en R  
y no hay nada excepcional en el caso que impida la conclusión.

---

B es P, por la misma razón que A.

IV. La fuerza concluyente del argumento analógico depende de que la semejanza sea relevante y las diferencias no.

V. La analogía cobra fuerza cuando:

Los ejemplos en que nos apoyamos son numerosos  
Tienen distintos orígenes  
Existe más de una semejanza relevante  
Es menor el número de las diferencias  
La conclusión es modesta.

VI. Llamamos Falacia de Falsa Analogía, a todo argumento analógico que no se apoya en una semejanza relevante u olvida diferencias cruciales que impiden la conclusión.

VII. Se refuta:

rechazando el ejemplo.  
subrayando las diferencias que puedan ser relevantes para la  
conclusión.  
con otra analogía.

---

Vea ahora el [diagrama de flujo para los argumentos por analogía](#).

Revisado: abril de 2005